En sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la vacunación frente al covid-19 a los estudiantes que han obtenido una beca de movilidad internacional, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 28 de junio de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina lbarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

1- ¿Cuándo va a vacunar el Gobierno de Navarra a estudiantes que hayan obtenido una beca de movilidad internacional? ¿Van a garantizar que estas y estos estudiantes puedan mantener y aprovechar todas las becas de movilidad internacional sin que la limitación de la vacunación frente a covid-19 sea un problema?

2- ¿Cuándo va a vacunar el Gobierno de Navarra a personas enfermas crónicas? ¿Se van a vacunar únicamente con criterio de edad?

3- ¿Cuándo va a vacunar el Gobierno de Navarra a personas con discapacidad sin reconocimiento de gran dependencia? ¿Se van a vacunar únicamente con criterio de edad?

Pamplona, a 24 de junio de 2021

La Parlamentaria Foral: Cristina lbarrola Guillén